

VIERNES, 25 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 17

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2013-559 *Información pública de solicitud autorización para construcción vivienda unifamiliar.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, y la ley 3/2012, de 21 de junio, modificando la anterior se somete a información pública por período de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.C., el expediente promovido por doña Purificación Saiz Gutiérrez para construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico del municipio de San Felices de Buelna, en la parcela de referencia catastral 39069A007000030000RJ.

La documentación correspondiente queda expuesta, durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

San Felices de Buelna, 28 de noviembre de 2012.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

[2013/559](#)

CVE-2013-559